

y dificultaría la aprobación del proyecto antes del mes de Enero.

Entretanto, en el detalle de los presupuestos tomados en la deliberación de los ministros. El Sr. de la Guerra declaró que no podía prescindir de los aumentos que pide para adquisición de material, añadiendo que la compra de la artillería de tiro rápido importa para el presupuesto próximo cinco millones de pesetas é igual suma en otros tres años consecutivos.

Los ministros de Fomento y de la Gobernación manifestaron que examinarán de nuevo los presupuestos de sus respectivos departamentos, á fin de acomodarse al criterio general del gobierno expresado por el Sr. Echegaray y que, de acuerdo con este ministro, limitarán los aumentos á los que estiman más necesarios.

El Sr. Villanueva guardó reserva á la salida, pero á la salida del Consejo se limitó á decir que de su presupuesto no se había tratado.

En principio, parece que se solucionaron las dificultades que ofrecían los presupuestos.

De éstos, quizás no se trate ya más que en un Consejo de ministros, para ultimar el proyecto.

Nuevamente se habló del viaje de M. Loubet. El ministro de Estado dió cuenta de los últimos detalles del programa de recepción y de festejos.

Aprobóse el crédito extraordinario para los gastos que ocasiona la visita del presidente de la República francesa.

Algo hablaron los ministros de los cargos parlamentarios. Las cuatro vicepresidencias del Congreso serán ocupadas por ministeriales que ya han desempeñado el mismo cargo.

Los ministros guardan reserva de las candidaturas adoptadas, por consideración á lo que se acuerde en la reunión de las mayorías, que se efectuará la noche del día 10, víspera de la apertura de las Cortes.

Se acordó que esta tarde se celebrará Consejo de ministros. También lo habrá el lunes.

El turismo en España.

El ministro de Fomento ha obtenido la firma del rey para un decreto que tiende á fomentar y acilmar en España la lucrativa industria del turismo.

Se hace constar en el preámbulo de la citada disposición que Italia, Suiza y otras naciones obtienen cientos de millones de ingresos por este concepto, y que España, que reúne condiciones análogas en muchos puntos á las naciones citadas, apenas obtiene beneficios positivos, cuando puede procurárselos de mucha importancia.

Se consigna que esto debe ser en España, como lo ha sido en otras naciones, obra de la iniciativa privada; pero que, siendo ésta entre nosotros nula ó poco menos, corresponde al Estado estimular por todos los medios posibles. Al efecto se nombra una Comisión nacional permanente que tendrá por objeto estudiar los medios adecuados para fomentar el turismo, y para ello se asignan en el art. 3.º del decreto los siguientes trabajos:

- a) Formación y divulgación en el extranjero de itinerarios de viaje para visitar lo más fácil y provechosamente posible los principales monumentos artísticos nacionales, paisajes, etc.
- b) Estudio y gestiones con las Compañías de ferrocarriles para organizar y establecer tarifas especiales y trenes rápidos y confortables que partiendo de las fronteras y, si fuese posible, de los puertos, conduzcan á los viajeros en estas excursiones, haciendo el viaje atractivo y cómodo.
- c) Concertar con Diputaciones, Ayuntamientos ó otras entidades que fuese conveniente, la mejora de los alojamientos, de los servicios todos relacionados con los viajeros y cuanto pueda ser motivo lícito de atraer y retener á los súbditos de otras naciones.
- d) Publicar y difundir en el extranjero, en los idiomas que sea conveniente, datos históricos, descripciones de nuestros monumentos y cuanto se considere útil para la mejor apreciación de las bellezas artísticas y naturales, para el conocimiento de nuestra historia y para despertar la curiosidad de los extranjeros.
- e) Cualesquiera otros trabajos ó gestiones que á juicio de Comisión nacional nombrada, y con aprobación del Gobierno, si fuese preciso, se consideren conducentes al propósito de favorecer la excursión á España de público extranjero.

De la Comisión formarán parte, entre otros, el duque de Santo Mauro, el Sr. Mánáez y Peñayo, el presidente de la Sociedad de excursionistas, los directores de las cuatro principales Compañías ferroviarias, D. Guillermo de Omsa, el marqués de Valdeiglesias y otros.

PESQUERIAS ARGENTINAS

En los centros oficiales de la República argentina se halla en estudio un proyecto de ley sobre establecimientos de colonias pescadoras.

El poder ejecutivo designará, de acuerdo con la empresa, los terrenos necesarios para las colonias y sus establecimientos y dependencias.

Será de quenta exclusiva de la empresa la formación de los pueblos en las colonias, así como las construcciones de los edificios necesarios para escuela y asientos de las autoridades, debiendo introducirse familias compuestas al menos de un matrimonio, en proporción al área concedida para la colonia y en razón de una familia por cada quinientas hectáreas de terreno, pudiendo la empresa adquirir, al precio de la ley, hasta 2.000 hectáreas de terreno fiscal, por cada familia que establezca en la colonia.

La empresa se obliga á establecer en cada colonia pescadora, el personal y maquinarias necesarias para la preparación del pescado salado, seco, en conserva y en las distintas formas conocidas: frío y fresco, de manera que pueda ser introducido en la plaza y exportado en grande escala.

Al efecto, la empresa establecerá dentro de los primeros años de acordada la concesión, cuatro vapores y las chatas especiales necesarias para esta clase de industria, aumentando su número á medida que fuese necesario.

La empresa podrá introducir en el país, libre de derechos, los vapores, chatas, maquinarias y aparatos necesarios para la pesca, como así mismo los materiales para su envase.

El gobierno nacional otorgará á la empresa los títulos de propiedad de los terrenos de las colonias pescadoras sin costo alguno para ella y en proporción de 500 hectáreas por cada una de las familias que constituyan aquéllas.

La exportación no será gravada con impuesto durante los diez primeros años.

La ocasión por los cabellos

—No vacilo en contarte mi historia, puesto que no tengo secretos para tí.

Magdalena de Prumié se refa nerviosamente al decir las anteriores palabras á Matilde de Kewil, cuyos ojos brillaban de curiosidad.

—Soy toda oídos—exclamó ésta arreliandose en su butaca.

—Pues bien: hace ocho días, al regresar á casa por la tarde, noté que había perdido mi tarjetero, que, por desgracia, contenía una carta firmada y muy comprometedoramente de la que un mal intencionado podría abusar vilmente en mi daño.

Ya sabes que mi marido es un hombre en extremo celoso y violento.

Si aquella carta llegaba á sus manos, estaba yo perdida.

Indudablemente mi imprudencia era imperdonable, porque esa clase de papeles deben ser rotos sin pérdida de tiempo. No me quedaba más recurso que echarme en cara mi negligencia, toda vez que el mal era irremediable.

—¿Te compadezo!—exclamó Matilde de Kewil en un arranque de hipócrita sensibilidad.

Al día siguiente me anuncié mi doncella que un caballero deseaba hablarme á solas. ¡A solas! Por fortuna, mi marido había salido y no debía venir á almorzar.

—¿Qué clase de hombre es ese?—pregunté.

—Un caballero bien vestido. Ahí tiene usted su tarjeta.

Ogí la cartulina y leí lo siguiente: «Eugenio Bamart, calle de Matignon, 14 bis».

—¿Que pase á la sala!

Me dirigí acto continuo en busca del desconocido, y al verle incliné la cabeza y pronuncié esta única palabra:

—¡Caballero!

El visitante se inclinó á su vez, y me dijo: «Cuando subía usted ayer á un carruaje en la plaza de la Magdalena, dejó caer al suelo su tarjetero. Cuando le recogí estaba usted muy lejos».

—¿Y me hace usted el obsequio de traerlo?

Trataba yo de sonreírme, pues no sé por qué razón comprendí que aquel hombre había leído la carta y que iba á abusar de su situación.

Noté que me observaba como si fuera yo un objeto curioso y me puse encarnada como la grana.

Reuerdo que sacó flamáticamente de uno de sus bolsillos el tarjetero y me lo enseñó doliéndome:

—¿Lo reconoce usted?

Tendí la mano para apoderarme del tarjetero; pero el desconocido se lo volvió á meter en el bolsillo, y me dijo con imperturbable sangre fría:

—Dispense usted, señora. Hace un momento pensaba devolverle el tarjetero, que, según me parece, debe ser para usted un objeto de gran importancia. Pero me he vuelto atrás. Se le devolveré á usted en mi casa mañana á las tres de la tarde. Ya sabe usted mi nombre y mi domicilio. La espero á usted en punto.

Apenas había vuelto de mi asombro, cuando Bamart, había desaparecido.

—¿Qué es infamia!—exclamó Matilde de Kewil.

—Me hallaba tan preocupada, que hasta el día siguiente no pude tomar una resolución definitiva. No sabía qué hacer. Mi marido era el primero que no debía enterarse de nada. Tampoco me era posible dar cuenta de lo que ocurría al amigo que había escrito la carta, á fin de evitar un escándalo entre él y Bamart. Me quedaba el recurso de acudir á la policía, pero al referir mis cuñitas á la autoridad era superior á mis fuerzas.

En una palabra: después de varias resoluciones contradictorias, me presenté en la casa que indicaba la tarjeta. La escalera era interminable. ¡Un quinto piso!

Iba yo vestida lo peor posible, medio luto y velo de automovilista.

Llamé á la puerta y fui introducida en una elegante sala, bastante bien amueblada. Bamart me hizo una respetuosa reverencia y me dijo:

—Le doy á usted gracias, señora, por haberse dignado acudir á mi llamamiento. Tenga usted la bondad de quitarse ese velo y ese sombrero.

Sin darme tiempo para protestar, me quitó dichos objetos, dejándome paralizada por la sorpresa que semejante audacia me había producido.

Yo estaba como hipnotizada y presa de un terror indescriptible.

—Dispénsame usted y súitese la cabellera sobre los hombros—me dijo con aire grave y severo.

—¿Se ha vuelto usted loco?—me atreví á murmurar.

—No tema usted nada, señora.

—¿Y mi tarjetero?

—Dentro de un momento lo tendrá usted en su poder. ¡Dispénsese usted!

Obedecí maquinalmente, y mis caballos se desplegaron hasta llegar á mis rodillas. Bamart oprimió un botón eléctrico é inmediatamente se abrió tras de mí una puerta.

—¿No se mueva usted!

Oí un leve ruido y me volví.

—¡Otra vez!... ¡Ahora de frente!

El fotógrafo que acababa de retratarme se retiró con su aparato.

—¡Ya estamos listos!—dijo Bamart.—Ahí tiene usted su tarjetero con la correspondiente carta. Examinele usted.

—¿Quiere usted hacermos el favor de decirme qué significa todo esto?—dije trabajosamente, metiéndome el tarjetero en el seno.

—Sí, señora; y tiene usted que perdonarme mi atrevimiento. La casualidad me favoreció ayer de un modo extraordinario. Hace días que iba yo en busca de una persona que pudiese servirme de reclamo para un nuevo producto que va á poner en circulación nuestra casa. Necesitaba el curso de una mujer de porte distinguido, dotada de una excelente cabellera natural, pues se trata de un aceite para el pelo: la «Comabella-Bamart». Ayer, cuando tuve el honor de ser recibido en su casa, noté enseñada la sutileza de su desarrollo capilar. Pensé que la ocasión no podía ser más propicia y la cogí por los cabellos.

Lágrimas de indignación inundaban mis ojos.

—¿Según eso, me va usted á poner en circulación como anuncio reclamo? ¡Esto es espantoso y no lo consentiré! ¡Daré parte á la policía!

—No haga usted tal, señora. En el mismo cliché se modificarán notablemente los rasgos de su fisonomía.

Aquel hombre tenía una sangre fría aterradora. Me peinó á toda prisa, y sin hacer la menor observación salió bruscamente de aquella maldita casa.

—¿Y creará que el tal Bamart ha tenido la audacia de enviarme esta mañana varias muestras de la «Comabella» de su invención acompañadas de una carta en que solicitaba el honor de mi clientela?

—¡Ah!—exclamó madame de Kewil.—¿Y esos productos van adornados con tu retrato?

—Mira y dime si esto no es horrible.

—Sí; pero no te alarmes, porque estás desoconocida.

—Del mal el menos.

Madame de Kewil compadeció con toda su alma á madame de Prumié, y más tarde contó á sus amigas, exigiéndoles el secreto, la terrible aventura, aderezada con varios detalles, hijos de su ardiente y fecunda imaginación.

Roberto Schefer.

LA "GACETA," DE HOY

SUMARIO

Ministerio de Gracia y Justicia.—Reales decretos de personal.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Reales decretos de personal.

Otro suprimiendo la Comisaría general de Bellas Artes y Monumentos, creada en 31 de Marzo último.

Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.—Real decreto disponiendo que el actual Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas lleve en adelante el nombre de Ministerio de Fomento.

Ministerio de Fomento.—Reales decretos de personal.

Otro aprobando la adjunta plantilla del personal de la Intervención del Estado en la explotación de los ferrocarriles.

Otro creando una Comisión nacional encargada de fomentar en España las excursiones artísticas y de recreo del público extranjero.

Otro referente á los requisitos que han de reunir los que aspiren á tomar parte en los concursos para la provisión de vacantes en el Cuerpo de Ingenieros mecánicos de las Divisiones de ferrocarriles.

Otro aprobatorio de presupuesto reformado para la construcción de un almacén y embarcadero para boyas en Ayamonte.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden resolutoria de varias instancias de Maestros y Maestras de Escuelas públicas presentadas con motivo de la publicación en la Gaceta de los Arreglos escolares.

Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.—Reales órdenes resolutorias de expedientes sobre contención de multas impuestas á la Compañía de los ferrocarriles del Norte.

Administración central.—Tribunal Supremo.—Sala de lo Contencioso administrativo.—Relación de los pleitos incoados ante esta Sala.

Gracia y Justicia.—Dirección general de los Registros.—Vacantes de Registros de la propiedad.

Hacienda.—Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.—Relación de las declaraciones de derechos pasivos hechas por este Centro directivo durante la primera quincena del mes de Septiembre próximo pasado.

Liamiento de pagos y entrega de los valores que se expresan.

Instrucción pública.—Real Academia Espa-

Información política

Procedente de su viaje al extranjero, llegó ayer á Madrid el exministro demócrata Sr. Canalejas, que conferenció con el señor Montero Ríos poco antes que diera principio el Consejo.

Los referidos hombres públicos celebrarán hoy una nueva entrevista.

Dícese que será más extensa de lo que se suponía la próxima combinación de gobernadores que habrá de realizarse sobre la base de los Gubernos que quedarán vacantes, por haber obtenido actas de diputados las personas que los ocupaban.

Tan perezosamente se van presentando en el Senado las actas y documentos justificativos de actividad legal, que de seguir así, no habrá modo en mucho tiempo de constituir la Cámara.

Hasta ahora no llegan á 40, los expedientes para la admisión de senadores electivos.

En la Secretaría del Congreso había presentadas ayer tarde 347 actas.

Faltan aún por presentar 57 para completar el total de diputados que constituyen el Congreso.

Entre las actas presentadas se encuentra ya la de los republicanos que triunfaron por Madrid.

Hasta que no regrese á Madrid el Sr. Salmerón no se designará el diputado republicano que represente á la minoría en la Comisión de Actas.

Hoy sábado hará la visita oficial ya anunciada al gobernador de la plaza de Gibraltar, el gobernador militar de Algeciras.

Esta la efectuará trasladándose en el «Infanta Isabel».

El conde de Romanos ha negado que el presupuesto de Fomento tenga un aumento de cuatro millones de pesetas, pues dicho aumento sólo es de seiscientos mil pesetas.

Comunican de Roma que han empezado las negociaciones entre el Nuncio de Su Santidad y el Vaticano, para tratar de la reforma del Concordato y de la boda de Su Majestad el rey con la princesa de Battemberg.

El Papa opone alguna resistencia á este matrimonio, por desear que sea católico la futura Reina de España.

Ha sido nombrado decano de la Facultad de Derecho el señor Barrio y Mier, por haber presentado la dimisión de dicho cargo el Sr. Santamaría de Paredes.

Una Comisión de estudiantes ha visitado esta mañana al Sr. Mellado para darle las gracias por haberles concedido los exámenes extraordinarios en el mes de Noviembre.

El Ayuntamiento regalará á Mr. Loubet una estatilla escuete de D. Alfonso XIII, modelada por Baillure, sobre mármol de Granada.

Consejo de ministros.

Esta tarde, á las cuatro, se han reunido

los ministros en la Presidencia para celebrar Consejo.

En éste, se tratará principalmente de la cuestión de presupuestos y designará los individuos que han de formar las Mesas de ambas Cámaras.

A la hora de cerrar nuestra edición continuaban reunidos los ministros.

PUBLICACIONES

Viajes de S. M. el rey D. Alfonso XIII.

Con el interesante asunto que su título indica, ha comenzado á publicarse una obra que, seguramente, ha de llamar poderosamente la atención.

Trátase de un portafolio magníficamente ilustrado, con artísticas fotografías á gran tamaño, estampado á todo lujo en grueso papel couché, que constituye una crónica gráfica de los viajes hechos por S. M. el rey D. Alfonso XIII.

Comienza la obra con los viajes á París y á Londres que constituirán una serie de 10 cuadernos, conteniendo cada uno 16 fotografías admirablemente fotografiadas, esto es, 160 fotografías, que reproducen los más culminantes episodios del viaje de nuestro soberano por las capitales de Francia é Inglaterra.

Por lo interesantísimo del asunto y por la perfección y lujo con que está presentada la obra creemos que ha de obtener un éxito muy grande.

NOTICIAS

Visitaron ayer al director general de Obras públicas, Sr. Requejo, varios propietarios de los terrenos que habrá de atravesar la carretera de circunvalación desde los Cuatro Caminos á las Ventas, quienes prometieron contribuir en cuanto de ellos dependa al pronto comienzo de las obras.

La sesión celebrada ayer por el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Vincenti, fué de cortísima duración y de escaso interés.

Ha salido de la Habana para Colón el vapor correo «Monserrat», de la Compañía Trasatlántica.

Se han anunciado á traslación las cátedras de Física y Química de los Institutos de Baena y Teruel.

La célebre madame du Gast viene á España. Se propone realizar el viaje desde París á Madrid en uno de sus automóviles, y desea llevar uno de sus globos.

Y en el concurso de automóviles y ascensiones aerostáticas, madama du Gast será, seguramente, la heroína de esas fiestas interesantes.

Anteojos roca precisión

Unicos que conservan y mejoran la vista, y aprobados por los mejores Doctores y Oculistas como garantía se dan á prueba, y no siendo satisfactorios á la vista, se devuelve el dinero; los expedite El J. Dubois, acreditado optico establecido en esta corte hace treinta años. Para más detalles pídase el catálogo, que se da gratis.

Espectáculos para hoy.

COMEDIA.—A las nueve.—(Inauguración).—La loca de la casa (repise).

LARA.—A las ocho y media.—Modas.—La cizaña (sección doble).—El amor que pasa (sección doble).

ZARZULA.—A las ocho y media.—El trébol y La pizana.—La maja.—La divisa.—Ideas.

APOLO.—A las ocho y media.—Las doce y media.—y sereno.—El alma del pueblo.—El porro chico.—La reina de la Dolores.

PRICE.—A las nueve.—¡Gran éxito!—La niña del organillo.

ESLAVA.—A las ocho y tres cuartos.—(Compañía Prado-Chicot).—Los guapos.—¡La peseta enferma!—La tonta de capriota.—El pilluelo de París (dos actos en una sección).

Imp. del Fomento Naval, San Bernardo, 19.

Junta de Fomento Naval

Montepío Naval

San Bernardo, núm. 19. MADRID

Comenzó á funcionar el 1.º de Enero de 1905.

Capital suscrito: 250.000 Pesetas.

Exceso de garantía: 125.000 Pesetas.

Depositario: El Banco de España.

Presidente del Consejo de Administración

Excmo. Sr. Duque de Veragua

El MONTEPIO NAVAL facilita, por la cuota de 5 pesetas mensuales, durante 120 meses, al término de los doce años de inscripción:

DOTE á los hijos.
CREDITO para establecerse.
CAPITAL para convertirse de obreros en patronos.
RETIRO para la vejez.

Director-Gerente: Excmo. Sr. D. José López Pérez

El Montepío Naval permite hasta á los obreros más humildes que pagando media cuota de 2,50 pesetas al mes, durante 120 meses, logren á los 12 años, un capital importante que les asegure medios de vida.

Concesiones especiales á los muertos en campaña, á los inutilizados en el trabajo ó en defensa de la Patria y á los obreros sin recursos temporalmente.

Personas á quienes alcanzan los beneficios del Montepío Naval.

- 1.º A los marinos de guerra y mercantes.
- 2.º A los pescadores.
- 3.º A los obreros de mar.
- 4.º A los que se dediquen á las industrias que se relacionen con el mar.
- 5.º A los que se afilian como socios en la Junta permanente de Fomento Naval, sea cualquiera la provincia en que residan y la profesión que tengan.
- 6.º A los que dependan por razón de parentesco ó de industria de las personas determinadas en los números anteriores.

Para más informes, dirigirse al Director-Gerente.

NOTA.—Se admiten Agentes con referencias sólidas.

